



DECRETO N° 313

TEMUCO, 24 FEB 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.01.2023; presentada por HIRSCH SOTO MICHAEL PHILIPP JOSEPH.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	HIRSCH SOTO MICHAEL PHILIPP JOSEPH
Rut	:	15.780.028-0
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	3-5314
Actividad Económica	:	MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGIA
Código Actividad	:	862.031
Dirección Comercial	:	HOLANDESA N° 0770 DEPTO N° 302
Rol Avalúo	:	01486-0236
Fecha de Solicitud	:	30.01.2023
N° Solicitud/ web	:	55/30
Email	:	ecares@asesoriastaxlegal.cl
Telefono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME GARCIA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/omp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2649988